

Guayaquil, Marzo 12 del 2010

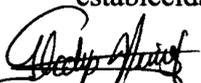
Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SOLQUIM S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en consideración el siguiente informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Cumpliendo con las funciones señaladas en Las Leyes Vigentes presentamos nuestro siguiente criterio acerca de los siguientes aspectos.

- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo al plan de cuentas establecidos para sociedades anónimas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Los comprobantes y registros contables cuentan con la documentación e información de respaldo suficiente.
- El estudio respecto a los Balances se fundamenta en pruebas por muestreo de la evidencia que respalda las cantidades presentadas con los anexos respectivos.
- Los procedimientos de Control Interno son los adecuados y permiten a la administración la razonable seguridad de que el patrimonio esta salvaguardado y que las transacciones han sido realizadas en forma adecuada para permitir la preparación de informes financieros confiables.
- Los asientos contables concuerdan con las cifras presentadas en los Estados Financieros.
- En mi criterio, Los Estados Financieros concuerdan con los Registros Contable y dan fé en todo aspecto, sobre la situación Financiera de la empresa SOLQUIM S.A. al 31 de Diciembre del 2009. El resultado de sus operaciones en este ejercicio económico guardan conformidad con las disposiciones legales establecidas en nuestro país.

  
Gladys Nuñez  
Comisario

